

DIRECCIÓN AMBIENTAL REGIONAL SURORIENTE

CONTRATACION DE MINIMA CUANTÍA No. 37-2014

Página 1 de 6

ESTUDIO PREVIO Realizar las labores de mantenimiento, control y atención en el Parque Natural Regional del Nima, ubicado a 2.650 metros de altura en el Municipio de Palmira (cuencas hidrográficas de los ríos Nima y Amaime) consistente en: Cuidado de instalaciones y elementos, mantenimiento de las áreas de zonificación, mantenimiento de los caminos y senderos educativos, atención a los visitantes autorizados, control del ingreso de ganado, revisión de los linderos y los cercos, y las reparaciones de los mismos oportunamente en el Parque Natural Regional del Nima, en las aéreas designadas según estudios previos.

Atendiendo lo dispuesto en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 1993 y, de manera particular, el artículo 84 del Decreto 1510 de 2013, el cual establece los requisitos mínimos que la Corporación debe cumplir para la elaboración de esta clase de estudio previos en procedimiento de selección de mínima cuantía, se procede a desarrollar cada uno de los numerales solicitados en el mismo:

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

La Dirección Ambiental Regional Suroriental, en cumplimiento de sus funciones tiene la necesidad de contratar mediante la prestación del servicio a una persona natural o jurídica que se encargue del mantenimiento, control y atención en el Parque Natural Regional del Nima, acciones que tiende a generar gestión ambiental para la recuperación y la conservación de los recursos naturales en áreas de importancia ambiental como lo constituye el Parque Natural Regional del Nima declarado mediante Acuerdo CD 067 de Diciembre 15 de 2006 del Consejo Directivo de la CVC. Este Parque con una extensión superficial de 3.037 Has, y a 2.650 metros de altura, está ubicado en las cuencas hidrográficas de los ríos Nima y Amaime, Municipio de Palmira, Departamento del Valle del Cauca. Es por esto que se deben realizar algunas actividades que garanticen el control, mantenimiento del área mencionada.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS.

Objeto: Realizar las labores de mantenimiento, control y atención en el Parque Natural Regional del Nima, ubicado a 2.650 metros de altura en el Municipio de Palmira (cuencas hidrográficas de los ríos Nima y Amaime) consistente en: Cuidado de instalaciones y elementos, mantenimiento de las áreas de zonificación, mantenimiento de los caminos y



Comprometidos con la vida

Handwritten signature or mark



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

DIRECCIÓN AMBIENTAL REGIONAL SURORIENTE

CONTRATACION DE MINIMA CUANTÍA No. 37-2014

Página 2 de 6

senderos educativos, atención a los visitantes autorizados, control del ingreso de ganado, revisión de los linderos y los cercos, y las reparaciones de los mismos oportunamente en el Parque Natural Regional del Nima, en las aéreas designadas según estudios previos.

Clasificación del Bien o Servicio De acuerdo con el artículo 4° Decreto 1510 y el Plan Anual de Adquisiciones de la CVC el servicio objeto de la presente contratación se encuentra codificado con el número UNSPSC, código **70161704**

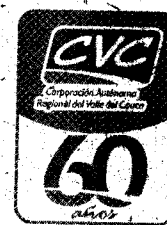
Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto	Código UNSPSC
F Servicios	70 Servicios de contratación agrícola, pesquera, forestal y de fauna	16 Fauna y flora silvestre	17 Ecosistemas	04 Servicios de protección de los ecosistemas	70161704

3. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS

Para efecto de cumplir eficientemente con el desarrollo de las labores a realizar y evitar el deterioro de las cercas y senderos ecológicos y del control de ingreso al Parque Natural Regional Nima, zona de reserva se debe cumplir con las siguientes condiciones técnicas:

1. Habitar y ser reconocida por los diferentes actores sociales de la zona del parque Natural Regional Nima.
2. Tener amplio conocimiento del área del Parque Natural Regional del Nima.
3. Tener experiencia en reparaciones de cercos y mantenimiento de senderos.
4. Tener un buen estado atlético para realizar los recorridos a los diferentes predios.
5. Tener capacitación y experiencia en monitoreo del oso de anteojos
6. Realizar recorridos de control y seguimiento en el Parque Natural Regional del Nima en toda su extensión para evitar que vecinos ingresen ganado y foráneos prenda fogatas en algún sitio de la cuenca de los ríos Nima y Amaime en el municipio de Palmira, declarada como "Zona forestal protectora y bosque de interés general" con una extensión de 3037 hectáreas las cuales están

Comprometidos con la vida





Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

DIRECCIÓN AMBIENTAL REGIONAL SURORIENTE

CONTRATACION DE MINIMA CUANTÍA No. 37-2014

Página 3 de 6

incorporadas al sistema de aéreas protegidas del valle del cauca y que abastece de agua al Municipio de Palmira.

7. Cuidar las instalaciones y elementos en orisol y la sirena.
8. Realizar mantenimiento de los caminos, cercos y senderos educativos con el respectivo registro fotográfico del antes y el después de realizado el mantenimiento
9. Atender y hacer los recorridos por los senderos a los visitantes autorizados (estudiantes, pasantes, y particulares)
10. Registrar la presencia de especies de mamíferos en los recorridos realizados en el parque.
11. Revisar los linderos y los cercos en forma periódica.

Lugar de Ejecución: El objeto del contrato será ejecutado en el Parque Natural Regional Nima, ubicado a 2.650 metros de altura en las cuencas hidrográficas de los ríos Nima y Amaime del Municipio de Palmira.

El parque Natural Regional Nima incluye las áreas cuyos límites se detallan a continuación con fundamento en cartografía básica del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) y la CVC, así

PUNTO	COORDENADAS	
	ESTE	NORTE
A	1.111.990	874.831
B	1.112.786	876.391
C	1.113.366	877.100
D	1.112.369	879.606
E	1.112.830	879.800
F	1.112.343	881.095
G	1.112.133	881.105
H	1.111.532	881.179
I	1.109.170	881.737
J	1.106.138	881.094
K	1.109.030	878.601
L	1.109.874	877.320
M	1.109.285	877.337
N	1.109.590	876.804



Comprometidos con la vida



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

DIRECCIÓN AMBIENTAL REGIONAL SURORIENTE
CONTRATACION DE MINIMA CUANTÍA No. 37-2014

Página 4 de 6.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN

Para determinar el valor estimado de la contratación para prestación de servicios de apoyo a la gestión se tomo como referencia el promedio del histórico del servicio prestado por valor de \$1.133.733.00 mas el incremento realizado en el presupuesto de la DAR Surorienté para la vigencia 2014. Igualmente la persona para el desarrollo de las labores debe de contar con herramientas y materiales para la reparación como puntillas y grapas; se estima que el valor a cancelar en forma mensual es de (\$1.224.567.00).

Numero de Contrato	No. Meses	Valor Mensual
ODT-465-2007	6 meses	1.048.800
CMC-276-2008	9 meses	1.200.000
CMC-093-2009	10 meses	1.214.963
CMC-068-2010	10 meses	1.275.711
COT-037-2011	10 meses	1.059.174
COT-116-2013	8 meses	1.003.750

Se estima el valor de este contrato antes de IVA de NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS MCTE (\$9.796.536.00).

El valor esta incluido en el Plan de Compras de la Corporación Autonoma Regional del Valle del Cauca-CVC para la vigencia fiscal de año 2014, detallado así:

Proyecto 0320: Mejoramiento de la Oferta Ambiental.

Proceso 0076: Implementación de acciones priorizadas en aéreas de la estructura ecológica principal en la cuenca.

Actividad: 38 Apoyo y seguimiento a las acciones priorizadas en las áreas protegidas y sus zonas de amortiguamiento—Parque Natural Regional de Nima y su zona amortiguadora en la cuenca.

Imputación: 100003200076386165.

Área de Responsabilidad: 1001625.

Comprometidos con la vida





Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

DIRECCIÓN AMBIENTAL REGIONAL SURORIENTE

CONTRATACION DE MINIMA CUANTÍA No. 37-2014

Página 5 de 6

Forma de pago: La CVC pagara al contratista el valor del presente contrato en la siguiente forma: Pagos mensuales vencidos por valor de UN MILLON DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$1.224.567.00) cada uno o proporcional a la fracción de mes, previa presentación del informe de avance, aprobado por el supervisor de la CVC y con la presentación de las correspondientes facturas los documentos que acrediten el pago de aportes al sistema de seguridad social.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: A partir de la firma del acta de iniciación hasta el 31 de diciembre de 2014,

6. No. DEL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

Los recursos para la presente contratación están apropiados mediante el Certificado de disponibilidad presupuestal No. 1093 del 25 de Febrero de 2014, por valor de ONCE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS MCTE (\$11.363.982.00) suscrito por el Coordinador del Grupo de Gestión Presupuestal.

7. SUPERVISIÓN:

La supervisión permanente del cumplimiento de la obligación contractual se realizara por parte de la CVC, a través de un funcionario designado por la Dirección General, quien verificara el cumplimiento de cada una de las obligaciones del contrato, conforme a la Resolución No. 0072 del 3 de febrero de 2014 por medio de la cual se expide el manual de interventoría y supervisión de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca-CVC.

8. ANÁLISIS DEL RIESGO
Ver anexo No. 1.

9. GARANTIAS QUE AMPARAN LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRA CONTRACTUAL QUE SE PUEDAN ORIGINAR CON OCASION AL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:



Comprometidos con la vida

aluz



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

DIRECCIÓN AMBIENTAL REGIONAL SURORIENTE

CONTRATACION DE MINIMA CUANTÍA No. 37-2014

Página 6 de 6

El contratista deberá otorgar Garantía Única de cumplimiento de las obligaciones que ampare los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones legales o contractuales así:

- ✓ **Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal:** El amparo de cumplimiento del contrato cuya cuantía asegurada será equivalente (desde un mínimo del 20%) del valor total del contrato y su vigencia se extenderá por un término igual al plazo pactado y SEIS (6) MESES más, contados a partir de la fecha de inicio de la vigencia del amparo de la póliza.
- ✓ **Amparo de Responsabilidad civil frente a terceros,** Constituida a través de póliza independiente por un monto que no podrá ser inferior al cinco por ciento (5%) del valor del contrato, y en ningún caso inferior a doscientos salarios mínimos mensuales legales vigentes (200 SMLMV), y con una vigencia que cubra el plazo de ejecución del contrato.

Palmira, Mayo 14 de 2014

ESPERANZA CRUZ MORENO
Directora Territorial Suroriental

Proyectó: Luz Aurora Rozo G. Profesional DAR Suroriental
Milton Amando Reyes G. Profesional Especializado DAR Suroriental

Revisó: Abog. Olga Lucia Echeverry Alzate- Abogada apoyo Jurídico

Comprometidos con la vida



ANEXO 1 - ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGACIÓN

ID	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			¿Afecta la ejecución del Contrato?	Persona Responsable por implementar tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo					Categoría	¿Cómo se realiza el monitoreo?
1	Específico	Interno	Selección	Operacional	El posible contratista no cumple con el perfil requerido o no tiene disponibilidad	Retraza en el proceso de selección del contratista	3	1	4	Riesgo Bajo	Contratante	Obtener información previa del posible oferente	1	2	Riesgo Bajo	NO	Contratante	Inmediato	23/01/2014	Comunicación con el posible oferente	Inmediato
2	Específico	Interno	Contratación	Operacional	El contratista no aporta las garantías del contrato o las aporta tardíamente	Imposibilidad en la ejecución del contrato	1	5	6	Riesgo Alto	Contratista	Verificar el cumplimiento de los requisitos, de ejecución	1	1	Riesgo Bajo	SI	Contratante	Fecha de firma del contrato	23/01/2014	La dependencia responsable verifica el cumplimiento de los requisitos para la ejecución	Después la firma del contrato y dentro del plazo establecido para su
3	General	Interno	Ejecución	Operacional	Accidentes de trabajo en cumplimiento del apoyo en actividades de campo	Afectación en la ejecución del contrato	1	5	6	Riesgo Alto	Contratista y Garante (ARL)	Suspensión, cesión o terminación del contrato.	1	3	Riesgo Bajo	SI	Contratante	Ocurrencia del hecho	Después de la ocurrencia del hecho	El supervisor debe verificar que el contratista cumple con los requisitos de Seguridad Social establecidos	
4	Particular	Interno	Ejecución	Operacional	Incumplimiento en la ejecución de las obligaciones contractuales	Afectación en la ejecución del contrato	1	5	6	Riesgo Alto	Contratista y Garante	Seguimiento y monitoreo al cumplimiento de las obligaciones contractuales	1	1	Riesgo Bajo	SI	Contratante	Desde la fecha de inicio del contrato	Hasta la culminación del contrato	Seguimiento en la supervisión del contrato	Continua
5	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Por orden público tenga que salir de la zona.	Ser retenidos por grupos al margen de la Ley	2	3	5	riesgo medio	Contratista	Estar atenta en la zona en lo relacionado a la situación de orden público, para informar cuando los visitantes del Parque Natural Regional quedaran sueltos.	3	2	Riesgo Bajo	SI	Contratante	Desde la fecha de inicio del contrato	Hasta la culminación del contrato	Estar en constante contacto con la gente de la zona	Diano

[Handwritten signature]

